

La educación especial en México

Introducción

La educación especial forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN). La normatividad vigente establece que "la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género" (LGE, 2014, 20 de mayo). Se trata de una modalidad de la educación básica¹ que brinda servicios educativos por medio de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).² El modelo de atención que México aplica es el de *educación inclusiva*, el cual busca la eliminación de cualquier obstáculo que impida a la población, que requiera una atención especial, una participación activa en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas.

Actualmente, la clasificación de la educación especial es inadecuada, pues no se distingue en ésta la modalidad escolarizada. La Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (DEE-DF) ha llamado la atención sobre esta inconsistencia en las estadísticas oficiales, por lo que en respuesta a esta observación se elaboró esta ficha temática con el propósito de sustentar la modificación en la estructura y dimensión del SEN que se reporta en este anuario, es decir, la presentación de la educación especial por modalidad escolarizada (CAM) y extraescolar (USAER).³

La educación especial como parte del Sistema Educativo Nacional

En 1970, se creó la Dirección General de Educación Especial encargada de, como su nombre lo indica, la educación especial, la cual, hasta 1979, se sustentó en un modelo médico. Más adelante, en los años ochenta, dicho modelo de atención cambió a otro de corte psicopedagógico, y en la década de los noventa la educación especial en México evolucionó hacia un modelo de integración educativa. Este último enfoque logró su mayor impulso gracias a la influencia de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (ONU, 1990) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

¹ En esta ficha temática no se analizan los servicios de educación especial para alumnos de educación media superior.

² No se incluyen los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), que son los servicios de educación especial que ofrecen información, asesoría y capacitación al personal del SEN, a las familias y a la comunidad sobre las opciones educativas y estrategias de atención para las personas con necesidades educativas especiales.

³ Para una mayor comprensión de los conceptos básicos de la educación especial, se recomienda al lector consultar el Cuadro ED-A1 en el anexo electrónico.

Actualmente, la Ley General de Educación refiere en sus artículos 37 al 39 que el SEN comprende la educación inicial, la educación general (básica, media superior y superior), la educación especial y la educación para adultos, y específicamente en su artículo 41 señala que el ámbito de actuación de la educación especial:

La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. (LGE, 2014, 20 de mayo).

Con base en lo anterior, el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial se desarrolla mediante dos tipos de servicio: CAM y USAER. El primero es un servicio escolarizado de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública donde se ofrece educación inicial y básica (preescolar, primaria y secundaria) a niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple, trastornos graves del desarrollo o condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares (SEP, 2011b: 87). El segundo es una instancia técnico-operativa de educación especial ubicada en espacios físicos de educación regular, que proporciona apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales en escuelas de educación básica mediante el trabajo de un colectivo interdisciplinario de profesionales. Dichos apoyos especializados están orientados al desarrollo de escuelas y aulas inclusivas mediante el énfasis en la disminución o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que se generan en los contextos (SEP, 2011b: 127).

Centros de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular

El CAM es un servicio escolarizado que ofrece educación inicial y básica, así como formación para la vida y el trabajo para alumnos y alumnas de 15 a 22 años de edad con discapacidad (SEP, 2011b: 87). Los CAM son centros de trabajo conformados por personal docente, administrativo y de apoyo que atienden a un determinado número de alumnos matriculados en un centro educativo.

Las USAER son una instancia técnico-operativa que cuenta con personal docente, administrativo y de apoyo que presta sus servicios a una o más escuelas regulares con necesidades educativas especiales. A nivel nacional, cada USAER atiende a seis escuelas en promedio (INEE-DEE-DF, 2015).

En educación especial es pertinente hablar de unidades de servicio y no de escuelas, porque cada centro de trabajo de educación especial se encuentra conformado por un equipo docente, administrativo y de apoyo que da servicio a los padres, alumnos, docentes y otras escuelas acorde con sus necesidades educativas especiales. Los docentes en educación especial enseñan a alumnos con diversas necesidades educativas especiales y en distintos rangos de edad; de hecho, lo importante aquí no es la edad o la trayectoria escolar continua de los alumnos, sino satisfacer la necesidad educativa del alumno. Cada equipo de trabajo de las unidades de servicio de educación especial se conforma por personal especializado que atiende y asesora a la población que requiere atención educativa especial (cuadro ED-A2).

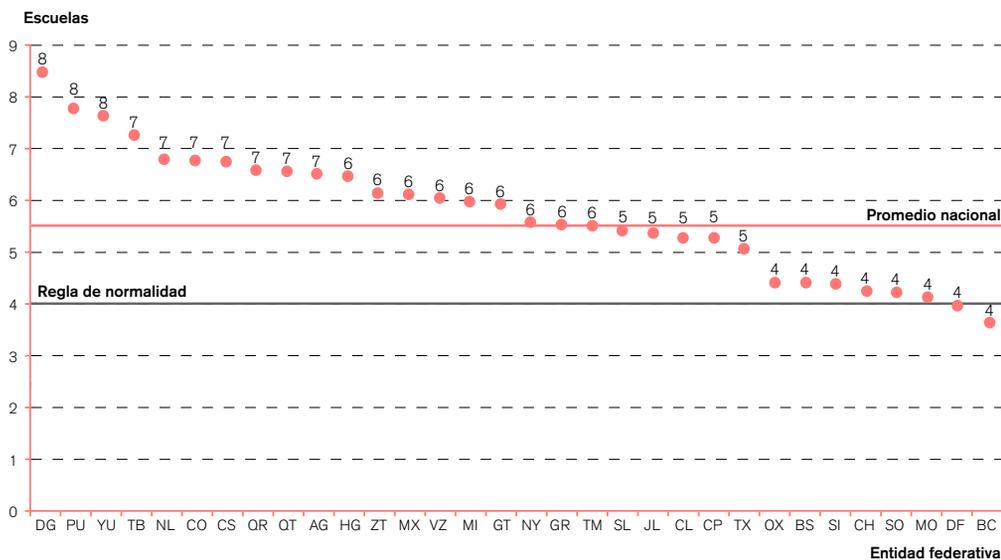
En conjunto, los CAM atienden a 11.7% de la población matriculada con necesidades educativas especiales, mientras que en el sistema extraescolar las USAER se encargan del resto de la demanda de servicios de educación especial (88.3%). Esto confirma que el modelo educativo de las USAER es el preponderante en educación especial respecto al volumen de alumnos matriculados (ver tabla ED09 en el apartado de Estructura y dimensión del Sistema Educativo Nacional).

En el manual titulado *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial* (2011b) se indica que el número de escuelas regulares que debería atender cada USAER son cuatro; la justificación de esto radica en la factibilidad de asegurar la cantidad de recursos materiales y humanos necesarios para brindar una atención de calidad a los alumnos y beneficiarios de la educación especial, así como garantizar "una Educación Inclusiva, donde las condiciones de participación de alumnas y alumnos promueven el logro de los aprendizajes marcados para cada nivel de educación básica, en un ambiente de respeto y aceptación de las diferencias". (SEP, 2011b: 128-129).

Cada USAER interviene y apoya a la escuela regular como una unidad de aprendizaje, lo que implica la elaboración de un diagnóstico sobre las limitaciones personales y contextuales que inhiben el aprendizaje de los alumnos con necesidades especiales. El diagnóstico y acompañamiento que formula el equipo de trabajo de las USAER busca establecer estrategias que permitan potenciar el aprendizaje y minimizar las barreras que puedan impedir el desarrollo en las escuelas del aprendizaje inclusivo de los alumnos.

A nivel nacional, en el ciclo escolar 2013-2014 cada USAER atendió a seis escuelas en promedio. Únicamente en Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Morelos, Distrito Federal y Baja California el número promedio de escuelas regulares atendidas por cada USAER es igual a cuatro. En el resto del país, el número de escuelas regulares atendidas fue de 5 a 8 (gráfica ED-1).

ED-1 Número promedio de escuelas atendidas por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular por entidad federativa (inicio del ciclo escolar 2013-2014)



Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPEE.

Si bien esta información nos ofrece un escenario de la educación especial en México, es necesario:

- Mejorar la captación de datos sobre educación especial en escuelas de educación regular identificando a los alumnos que tienen necesidades educativas especiales con base en un diagnóstico adecuado. Así, el SEN podrá ofrecer una educación pertinente e inclusiva a todos sus alumnos.
- Impulsar un trabajo intersectorial (Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría de Salud) con el objeto de unificar los enfoques que se utilizan para distinguir a “una persona con discapacidad, transitoria o definitiva, de aquella con aptitudes sobresalientes” (LGE, 2014, 20 de mayo) en los cuestionarios aplicados en los levantamientos de información sobre el tema, de modo que esos datos puedan ser comparables entre las diferentes fuentes de información.
- Avanzar en la unificación de criterios para identificar a la población con necesidades educativas especiales. Por ejemplo, la DEE-DF propone la siguiente clasificación que, en su experiencia, ayuda a reconocer con mayor precisión el tipo de atención que requieren los alumnos en estas condiciones.

ED-1 Clasificación de situación del alumno para educación especial

Tipo		Categoría	Subcategoría
Situación del alumno	Discapacidad sensorial	Visual	Ceguera Baja visión
		Auditiva	Sordera Hipoacusia
			Sordoceguera
	Discapacidad física	Motriz	Motriz
	Discapacidad intelectual	Intelectual	Discapacidad intelectual
	Discapacidad mental	Psicosocial	Discapacidad psicosocial
	Discapacidad múltiple	Discapacidad múltiple	Discapacidad múltiple
	Sin discapacidad	Problemas de conducta	Problemas de conducta
		Problemas de comunicación y lenguaje	Problemas de comunicación y lenguaje
		Problemas de aprendizaje	Problemas de aprendizaje
		Trastornos	Trastornos
		Diversidad social, cultural y lingüística	Sociocultural
		Lingüística	Lingüística
	Capacidades y aptitudes sobresalientes	Otros	Condición de salud
		Aptitudes sobresalientes	Aptitudes sobresalientes
Talentos específicos		Talentos específicos	

Fuente: Comunicación directa con la Dirección de Educación Especial del Distrito Federal (2014).



ANEXO

Cuadro ED-A1 Glosario

ED

Concepto	Definición
Alumnos atendidos	Son aquéllos a quienes se atiende o se ha detectado que requieren del apoyo de programas técnico-pedagógicos que los ayuden a superar sus necesidades educativas especiales.
Alumnos beneficiados	Es el total de alumnos con necesidades educativas especiales de un grupo, que son atendidos por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
Alumno con discapacidad	Es aquél o aquélla que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.
Alumno con necesidades educativas especiales	Es aquél o aquélla que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno o la alumna pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.
Apoyo complementario	El apoyo complementario se ofrece de diversas formas, según el servicio de que se trate. El apoyo lo proporcionan a alumnos provenientes de la escuela regular, la función principal es atender a los niños con problemas de conducta, para mejorar su desempeño personal y lograr su integración escolar; asesorar a los padres para el manejo más adecuado a la problemática de sus hijos; capacitar y mantener contacto permanente con los maestros de educación básica para apoyar el desempeño escolar de esta población. Su objetivo es detectar y atender los problemas de la población con alguna necesidad educativa especial, utilizando métodos más eficaces para que el alumno logre su integración dentro del ámbito familiar, escolar y social.
Formación para el trabajo	El Centro de Atención Múltiple Laboral es el espacio educativo para adolescentes y jóvenes con discapacidad, asume su compromiso social con su formación integral para la vida y el trabajo. Genera espacios de aprendizaje que les permite ejercer sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, con base en principios como la dignidad, la libertad, la autonomía y la igualdad de oportunidades. (SEP, 2011a: 11). El CAM Laboral es un servicio que brinda elementos formativos y capacitación laboral a jóvenes de 15 a 22 años de edad, con permanencia hasta cuatro años. La formación busca orientar estrategias que permitan brindar elementos para el mejoramiento de las condiciones generales de vida, es decir, aquéllas que permitan a los individuos responder de manera funcional a sus necesidades sociales y personales. (Normas de Control Escolar para el Centro de Atención Múltiple Laboral, D.F. 2014-2015).
Paradocente	Es el encargado de apoyar al área técnico-pedagógica en la atención de los alumnos inscritos en educación especial. Comprende a los psicólogos, maestros de lenguaje y trabajadores sociales. Esta definición aplica tanto para los Centros de Atención Múltiple como para las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
Sostenimiento federal	Control administrativo que engloba a las escuelas que son financiadas por el gobierno federal, y que son controladas técnica y administrativamente por la SEP y otras secretarías de estado u organismos federales.
Sostenimiento federal transferido	Sostenimiento administrativo en los niveles y servicios de educación básica y normal federales que se transfieren —recursos humanos, económicos y materiales— a los gobiernos de los estados. Abarca educación preescolar, primaria, secundaria, normal y especial (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal).
Sostenimiento estatal	Control administrativo de las escuelas a las cuales financia y supervisa técnicamente el organismo de educación pública de cada estado.
Tipo de sostenimiento	Subordinación de un establecimiento escolar al organismo del cual depende económicamente para su funcionamiento. Se utiliza también el término "control administrativo" como equivalente.

Cuadro ED-A2 Operacionalización de conceptos de educación especial a partir del *formato 911* (2013-2014)

ED

Concepto		Segundo Informe de Labores 2013-2014 (SEP)	Cuestionarios de variables CAM y USAER del formato 911
Alumnos		Alumnos	Población atendida CAM: Total de los alumnos, desglosándolos por servicio o nivel, edad y sexo. USAER: Población total atendida, desglosándola por nivel, servicio, edad y sexo.
Alumnos según situación de educación especial			Población atendida por área CAM: Alumnos inscritos por nivel educativo según situación de discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones. USAER: Población total con necesidades educativas especiales por nivel educativo según situación de discapacidad, aptitudes sobresaliente u otras condiciones.
Alumnos según tipo de sostenimiento	Público: incluye el sostenimiento federal y estatal Privado: sólo contiene al sostenimiento particular		Población atendida por sostenimiento CAM Federal Estatal y federal transferido Particular USAER Federal Estatal y federal transferido Particular
Alumnos según situación de educación especial		Población atendida por área (alumnos)	Situación del alumno Ceguera Baja visión Sordera Hipoacusia Discapacidad motriz Discapacidad intelectual Aptitudes sobresalientes Otras condiciones
Escuelas		Escuelas	CAM Clave del Centro de Trabajo USAER Clave del Centro de Trabajo de la Unidad
Docentes: Personal docente declarado en el <i>formato 911</i> ; pueden ser titulados, no titulados, estudiantes y con formación diferente a la especificada.		No tiene datos de referencia	Docentes: personal docente por formación, según su situación académica y sexo. Formación: en deficiencia mental, en audición y lenguaje, en aprendizaje, en deficiencia visual, en aparato locomotor, en inadaptación social, pedagogo, psicólogo, maestro de preescolar, maestro de primaria, maestro de secundaria, en integración educativa, maestro en taller, instructor, otra formación. Situación académica: titulados, no titulados, estudiantes.
Paradocentes: Personal de apoyo y asistencia a la educación, por ejemplo, secretaria, niñera especializada, auxiliar de intendencia, auxiliar de informática, todo personal con clave administrativa. ¹		No tiene datos de referencia	Paradocentes: maestro de lenguaje, terapeuta físico, psicólogo, trabajador social, médico, maestro de educación física, maestro especialista, otra formación.
Nivel escolar	Inicial Preescolar Primaria Secundaria Formación para el trabajo (sólo los CAM) Apoyo complementario (Sólo las USAER)	No tiene datos de referencia	Nivel escolar Inicial Preescolar Primaria Secundaria Formación para el trabajo (sólo los CAM) Apoyo complementario (Sólo las USAER)

¹ Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (2011: 89).

Fuentes: INEE, elaboración con base en *Segundo Informe de Gobierno 2013-2014* (Presidencia de la República, 2014); *Segundo Informe de Labores 2013-2014* (SEP, 2014d); *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPPEE.

ED-A1 Número de escuelas, docentes, paradocentes y alumnos de educación especial (2013-2014)

Entidad federativa	Escuelas de educación especial (inicio del ciclo escolar 2013-2014)											
	Centros de Atención Múltiple				Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular				Educación especial			
	Escuelas	Docentes	Paradocentes	Alumnos	Escuelas	Docentes	Paradocentes	Alumnos	Escuelas	Docentes	Paradocentes	Alumnos
Aguascalientes	20	168	132	1 241	47	254	125	3 765	67	422	257	5 006
Baja California	54	425	360	3 135	157	1 001	497	18 262	211	1 426	857	21 397
Baja California Sur	14	121	80	852	63	307	182	3 886	77	428	262	4 738
Campeche	17	164	108	972	57	411	259	6 528	74	575	367	7 500
Coahuila	61	375	195	3 346	220	1 147	498	33 775	281	1 522	693	37 121
Colima	11	71	60	552	63	258	206	2 808	74	329	266	3 360
Chiapas	56	384	199	2 321	68	503	176	5 268	124	887	375	7 589
Chihuahua	43	331	194	2 316	171	892	536	12 164	214	1 223	730	14 480
Distrito Federal	95	1 152	534	9 863	436	2 742	705	28 233	531	3 894	1 239	38 096
Durango	30	280	138	2 321	66	547	192	7 784	96	827	330	10 105
Guanajuato	51	463	177	3 638	119	924	287	12 121	170	1 387	464	15 759
Guerrero	52	255	188	2 045	159	1 028	385	14 858	211	1 283	573	16 903
Hidalgo	28	221	88	1 366	45	228	165	4 095	73	449	253	5 461
Jalisco	158	1 169	537	11 200	183	975	511	21 711	341	2 144	1 048	32 911
México	154	1 085	530	8 634	350	2 017	782	26 990	504	3 102	1 312	35 624
Michoacán	68	582	295	4 721	54	397	164	9 641	122	979	459	14 362
Morelos	27	202	90	1 083	71	340	169	3 520	98	542	259	4 603
Nayarit	15	116	52	741	55	337	155	7 175	70	453	207	7 916
Nuevo León	76	754	350	6 638	233	1 838	841	50 090	309	2 592	1 191	56 728
Oaxaca	43	303	129	1 571	85	518	203	7 370	128	821	332	8 941
Puebla	55	461	198	3 028	124	1 043	310	15 340	179	1 504	508	18 368
Querétaro	21	253	133	1 985	36	321	150	6 002	57	574	283	7 987
Quintana Roo	22	174	140	1 473	39	233	114	4 816	61	407	254	6 289
San Luis Potosí	51	342	154	4 544	62	420	179	10 159	113	762	333	14 703
Sinaloa	50	342	179	2 511	183	870	428	14 521	233	1 212	607	17 032
Sonora	72	531	246	5 158	231	1 113	572	24 818	303	1 644	818	29 976
Tabasco	25	224	105	1 449	142	814	554	18 493	167	1 038	659	19 942
Tamaulipas	60	426	261	4 618	131	965	405	17 205	191	1 391	666	21 823
Tlaxcala	21	192	116	864	86	453	269	7 497	107	645	385	8 361
Veracruz	106	749	268	5 007	196	1 159	450	15 207	302	1 908	718	20 214
Yucatán	51	415	246	3 069	57	445	235	7 362	108	860	481	10 431
Zacatecas	40	273	159	1 646	111	578	292	7 157	151	851	451	8 803
Nacional	1 647	13 003	6 641	103 908	4 100	25 078	10 996	428 621	5 747	38 081	17 637	532 529

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPEE.

ED-A2 Número de escuelas de educación especial por tipo de sostenimiento (2013-2014)

Entidad federativa	Escuelas de educación especial (inicio del ciclo escolar 2013-2014)											
	Centros de Atención Múltiple				Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular				Educación especial			
	Federal	Estatad	Particular	Total	Federal	Estatad	Particular	Total	Federal	Estatad	Particular	Total
Aguascalientes	0	19	1	20	0	47	0	47	0	66	1	67
Baja California	0	48	6	54	0	157	0	157	0	205	6	211
Baja California Sur	0	14	0	14	0	63	0	63	0	77	0	77
Campeche	0	17	0	17	0	57	0	57	0	74	0	74
Coahuila	0	59	2	61	0	220	0	220	0	279	2	281
Colima	0	11	0	11	0	63	0	63	0	74	0	74
Chiapas	0	56	0	56	0	68	0	68	0	124	0	124
Chihuahua	0	40	3	43	0	171	0	171	0	211	3	214
Distrito Federal	87	0	8	95	436	0	436	523	0	8	8	531
Durango	0	30	0	30	0	66	0	66	0	96	0	96
Guanajuato	0	51	0	51	0	119	0	119	0	170	0	170
Guerrero	0	52	0	52	0	159	0	159	0	211	0	211
Hidalgo	0	28	0	28	0	45	0	45	0	73	0	73
Jalisco	0	140	18	158	0	183	0	183	0	323	18	341
México	0	154	0	154	0	350	0	350	0	504	0	504
Michoacán	0	68	0	68	0	54	0	54	0	122	0	122
Morelos	0	22	5	27	0	71	0	71	0	93	5	98
Nayarit	0	15	0	15	0	55	0	55	0	70	0	70
Nuevo León	0	70	6	76	0	233	0	233	0	303	6	309
Oaxaca	0	43	0	43	0	85	0	85	0	128	0	128
Puebla	0	50	5	55	0	124	0	124	0	174	5	179
Querétaro	0	20	1	21	0	36	0	36	0	56	1	57
Quintana Roo	0	22	0	22	0	39	0	39	0	61	0	61
San Luis Potosí	0	47	4	51	0	62	0	62	0	109	4	113
Sinaloa	0	50	0	50	0	183	0	183	0	233	0	233
Sonora	0	69	3	72	0	229	2	231	0	298	5	303
Tabasco	0	25	0	25	0	142	0	142	0	167	0	167
Tamaulipas	0	60	0	60	0	131	0	131	0	191	0	191
Tlaxcala	0	21	0	21	0	86	0	86	0	107	0	107
Veracruz	0	106	0	106	0	196	0	196	0	302	0	302
Yucatán	0	51	0	51	0	57	0	57	0	108	0	108
Zacatecas	0	38	2	40	0	111	0	111	0	149	2	151
Nacional	87	1 496	64	1 647	436	3 662	2	4 100	523	5 158	66	5 747

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPEE.

ED-A3 Número de docentes de educación especial por tipo de sostenimiento (2013-2014)

Entidad federativa	Docentes de educación especial (inicio del ciclo escolar 2013-2014)											
	Centros de Atención Múltiple				Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular				Educación Especial			
	Federal	Estatal	Particular	Total	Federal	Estatal	Particular	Total	Federal	Estatal	Particular	Total
Aguascalientes	0	162	6	168	0	254	0	254	0	416	6	422
Baja California	0	393	32	425	0	1 001	0	1 001	0	1 394	32	1 426
Baja California Sur	0	121	0	121	0	307	0	307	0	428	0	428
Campeche	0	164	0	164	0	411	0	411	0	575	0	575
Coahuila	0	364	11	375	0	1 147	0	1 147	0	1 511	11	1 522
Colima	0	71	0	71	0	258	0	258	0	329	0	329
Chiapas	0	384	0	384	0	503	0	503	0	887	0	887
Chihuahua	0	275	56	331	0	892	0	892	0	1 167	56	1 223
Distrito Federal	1 101	0	51	1 152	2 742	0	2 742	3 843	0	51	3 894	
Durango	0	280	0	280	0	547	0	547	0	827	0	827
Guanajuato	0	463	0	463	0	924	0	924	0	1 387	0	1 387
Guerrero	0	255	0	255	0	1 028	0	1 028	0	1 283	0	1 283
Hidalgo	0	221	0	221	0	228	0	228	0	449	0	449
Jalisco	0	1 050	119	1 169	0	975	0	975	0	2 025	119	2 144
México	0	1 085	0	1 085	0	2 017	0	2 017	0	3 102	0	3 102
Michoacán	0	582	0	582	0	397	0	397	0	979	0	979
Morelos	0	175	27	202	0	340	0	340	0	515	27	542
Nayarit	0	116	0	116	0	337	0	337	0	453	0	453
Nuevo León	0	687	67	754	0	1 838	0	1 838	0	2 525	67	2 592
Oaxaca	0	303	0	303	0	518	0	518	0	821	0	821
Puebla	0	424	37	461	0	1 043	0	1 043	0	1 467	37	1 504
Querétaro	0	246	7	253	0	321	0	321	0	567	7	574
Quintana Roo	0	174	0	174	0	233	0	233	0	407	0	407
San Luis Potosí	0	303	39	342	0	420	0	420	0	723	39	762
Sinaloa	0	342	0	342	0	870	0	870	0	1 212	0	1 212
Sonora	0	511	20	531	0	1 105	8	1 113	0	1 616	28	1 644
Tabasco	0	224	0	224	0	814	0	814	0	1 038	0	1 038
Tamaulipas	0	426	0	426	0	965	0	965	0	1 391	0	1 391
Tlaxcala	0	192	0	192	0	453	0	453	0	645	0	645
Veracruz	0	749	0	749	0	1 159	0	1 159	0	1 908	0	1 908
Yucatán	0	415	0	415	0	445	0	445	0	860	0	860
Zacatecas	0	233	40	273	0	578	0	578	0	811	40	851
Nacional	1 101	11 390	512	13 003	2 742	22 328	8	25 078	3 843	33 718	520	38 081

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPPEE.

ED-A4 Número de alumnos de educación especial por tipo de sostenimiento (2013-2014)

Entidad federativa	Alumnos de educación especial (inicio del ciclo escolar 2013-2014)											
	Centros de Atención Múltiple				Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular				Educación especial			
	Federal	Estatad	Particular	Total	Federal	Estatad	Particular	Total	Federal	Estatad	Particular	Total
Aguascalientes	0	1 187	54	1 241	0	3 765	0	3 765	0	4 952	54	5 006
Baja California	0	2 968	167	3 135	0	18 262	0	18 262	0	21 230	167	21 397
Baja California Sur	0	852	0	852	0	3 886	0	3 886	0	4 738	0	4 738
Campeche	0	972	0	972	0	6 528	0	6 528	0	7 500	0	7 500
Coahuila	0	3 232	114	3 346	0	33 775	0	33 775	0	37 007	114	37 121
Colima	0	552	0	552	0	2 808	0	2 808	0	3 360	0	3 360
Chiapas	0	2 321	0	2 321	0	5 268	0	5 268	0	7 589	0	7 589
Chihuahua	0	1 817	499	2 316	0	12 164	0	12 164	0	13 981	499	14 480
Distrito Federal	9 514	0	349	9 863	28 233	0	28 233	37 747	0	349	38 096	
Durango	0	2 321	0	2 321	0	7 784	0	7 784	0	10 105	0	10 105
Guanajuato	0	3 638	0	3 638	0	12 121	0	12 121	0	15 759	0	15 759
Guerrero	0	2 045	0	2 045	0	14 858	0	14 858	0	16 903	0	16 903
Hidalgo	0	1 366	0	1 366	0	4 095	0	4 095	0	5 461	0	5 461
Jalisco	0	10 486	714	11 200	0	21 711	0	21 711	0	32 197	714	32 911
México	0	8 634	0	8 634	0	26 990	0	26 990	0	35 624	0	35 624
Michoacán	0	4 721	0	4 721	0	9 641	0	9 641	0	14 362	0	14 362
Morelos	0	1 011	72	1 083	0	3 520	0	3 520	0	4 531	72	4 603
Nayarit	0	741	0	741	0	7 175	0	7 175	0	7 916	0	7 916
Nuevo León	0	6 037	601	6 638	0	50 090	0	50 090	0	56 127	601	56 728
Oaxaca	0	1 571	0	1 571	0	7 370	0	7 370	0	8 941	0	8 941
Puebla	0	2 807	221	3 028	0	15 340	0	15 340	0	18 147	221	18 368
Querétaro	0	1 946	39	1 985	0	6 002	0	6 002	0	7 948	39	7 987
Quintana Roo	0	1 473	0	1 473	0	4 816	0	4 816	0	6 289	0	6 289
San Luis Potosí	0	4 300	244	4 544	0	10 159	0	10 159	0	14 459	244	14 703
Sinaloa	0	2 511	0	2 511	0	14 521	0	14 521	0	17 032	0	17 032
Sonora	0	5 046	112	5 158	0	24 755	63	24 818	0	29 801	175	29 976
Tabasco	0	1 449	0	1 449	0	18 493	0	18 493	0	19 942	0	19 942
Tamaulipas	0	4 618	0	4 618	0	17 205	0	17 205	0	21 823	0	21 823
Tlaxcala	0	864	0	864	0	7 497	0	7 497	0	8 361	0	8 361
Veracruz	0	5 007	0	5 007	0	15 207	0	15 207	0	20 214	0	20 214
Yucatán	0	3 069	0	3 069	0	7 362	0	7 362	0	10 431	0	10 431
Zacatecas	0	1 502	144	1 646	0	7 157	0	7 157	0	8 659	144	8 803
Nacional	9 514	91 064	3 330	103 908	28 233	400 325	63	428 621	37 747	491 389	3 393	532 529

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2013-2014), SEP-DGPPEE.